

Oficio número AC/8242/2023
Denuncia D/363/2023-C

Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/363/2023-C, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el **veinticinco de septiembre de la presente anualidad**, en el expediente **D/363/2023-C**, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de **trece de septiembre del año en curso**.

Consecuentemente, en virtud del resultado obtenido en la citada verificación, en la que se hace constar que el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit**, sujeto obligado denunciado, **cumple parcialmente** con la información publicada, correspondiente a la información mencionada en la presentación de ocurso, por lo que, **SE TURNA** la presente denuncia para que se emita la resolución correspondiente, con fundamento en el artículo 60, de la Ley de Transparencia.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepic, Nayarit; 28 de septiembre del 2023



Kyareli G.

C. Karen Yareli García Hernández
Auxiliar de Actuaría del ITAI